

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA MÁRQUEZ ROMERO		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		59.654'41
Retribuciones en especie. Importe íntegro		479'87
Total ingresos computables		60.134'28
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.384'28	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.384'28	
Rendimiento neto		55.750'00
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		55.750'00

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	311'76
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	291'37
Total.....	603'13

G BASE IMPONIBLE GENERAL 56.353'13

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.822'25

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 15.238'22

K CUOTA DIFERENCIAL..... -1.415'97

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -1.415'97